

196681

23 NOV 1978



Int. Cl.:

H01K

Nº 196.681

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: De MARTA FIGULS MASFERRER.

RESIDENCIA: Pol. Montaña, s/nº 3º- 1º GRANOLLERS (Bar-
celona).

ENUNCIADO: BASE DE PORTALAMPARAS DESLIZANTE AUTO-
CONECTABLE

Prioridad: Patente n.º del

p.p.

23



196881

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

196681



1

Pasando a describir el objeto de la invención, para la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público en general una base de portalámparas deslizante autoconectable, destinado a discurrir por un carril guía, al cual se une mediante un fleje manipulado por un tornillo de presión y un pulsador, mientras que sus patillas de conexión a los conductores del carril-guía unidos a la red, son susceptibles de ser separadas de ellos mediante giro, al accionar un mando giratorio exterior, estando unidas estas patillas mediante el cableado correspondiente al casquillo de la lámpara que se rosca a un conducto receptor atenazador del cable, que aparece en su cara externa.

5

10

15

Constituye una base para instalaciones de portalámparas acopladas en guías, que permite una instalación instantánea en cualquier punto de la misma, sin necesidad de ser introducida por uno de sus extremos, como sucede en los dispositivos de este tipo actualmente conocidos.

20

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos y las figuras representan lo siguiente:

25

FIGURA 1ª.- Representa una vista en planta inferior del dispositivo.

FIGURA 2ª.- Representa un alzado lateral.

FIGURA 3ª.- Representa una planta superior del mismo.

30

196681



1

FIGURA 4^a.- Representa una sección transversal que deja ver la disposición de sus patillas de contacto en la posición de accionamiento sobre los conductos.

5

FIGURA 5^a.- Representa una sección transversal a nivel del fleje, dejando ver el pulsador y el tornillo de accionamiento de éste.

10

A la vista de estas figuras, se observa como una carcasa (1) prismática, de base rectangular con sus lados menores abombados en semicírculos presenta en uno de sus extremos un mando giratorio (2), provisto de un apéndice de accionamiento (3), el cual hace girar dos pletinas contactoras (4) que descienden verticalmente, presentando sus extremos acodados ortogonalmente en oposición en sentido extremo.

15

Lateralmente, y en disposición diametral, presenta un botón pulsador (5) y un accionador giratorio (6) que actúa sobre un espárrago (7) prensor del muelle o fleje (8) el cual lleva solidaria una tuerca (15).

20

Las pletinas contactoras (4) se unen a través de los tornillos (9) a los hilos conductores, que pasa a través del conducto receptor atenazador (10) el cual presenta un tramo extremo roscado (11) para fijación del brazo del portalámparas.

25

Por otro lado las mencionadas pletinas contactoras (4) al hacer girar el mando (2) pasan de la posición longitudinal de reposo a una posición transversal en la cual contactan por sus bordes extremos con los hilos (12) conductores que presentan las guías (13) y que están conectados a la red, estableciéndose de este modo el circuito.

30

Estos conductos están alojados en las aristas



1 de las guías (13) y cubiertos externamente por solapas longitudinales (15).

5 El carril o guía (13), presenta un perfil en U, de igual anchura a la de la base de portalámparas (1), y presenta en su cara abierta dos solapas internas (14) acodadas ortogonalmente, sobre las que apoya por su cara externa los bordes libres de la base, produciéndose el anclaje por medio del fleje (8) que presenta un perfil en forma de U con sus ramas ligeramente abiertas y quebradas alternativamente, el cual se tensa mediante el accionamiento de la rueda (6) que desplaza el tornillo (7), el extremo del cual, ayudado por la tuerca (15) separa las placas laterales del fleje (8).

10 Para producir el desencajado de la base, basta presionar el pulsador (5) con lo que la patilla extrema del fleje (8) se dobla hacia adentro, liberando las solapas (14) de la mencionada patilla del fleje pudiendo así realizarse la extracción de la base.

15 Así pues y en resumen, para colocar la base (1) una vez regulada la posición del espárrago (7), basta acercar ésta a la guía (13) apretando el pulsador (5) el cual se suelta al contactar estas piezas, procediendo después a girar el mando (2) que posiciona las patillas de contacto (4).

20 Para efectuar el desajuste se realizan las mismas operaciones a la inversa, primero se hacen girar las patillas de contacto (4) a fin de desconectarlas, y después se aprieta el pulsador (5) separando sin dificultad la de la guía.

196681

- 6 -

23



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:
30

196681

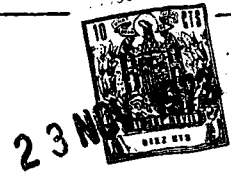
- 7 -

23



1 1a.-"BASE DE PORTALAMPARAS DESLIZANTE AUTOCONECTA-
BLE", caracterizado esencialmente porque está constituido -
por un bastidor que determinado por una placa resistente -
alargada de frentes redondeados, dotada de una pared o falda
5 perimétrica cuya placa presenta cercano a uno de sus frentes
un rebaje que afectando a dicho frente se inscribe circular-
mente, constituyendo un emplazamiento para un mando girato-
rio, provisto de un brazo lateral cuyo mando está dotado de
un eje fijo que atravesando la placa está fijado a un cuerpo
10 cilíndrico provisto de un ala perimetral y circular interme-
dia, mientras que, cercano a su extremo libre y entre dicho
extremo y el ala, presenta sendos brazos radiales diametral-
mente dispuestos y de frentes redondeados que constituyen
un elemento de acoplamiento entre los bordes internos de -
15 una guía determinada por un perfil en U de alas dobladas -
hacia dentro, habiéndose previsto en los frentes del brazo
diametral sendos contactos emergentes que se comunican con
los bornes de conexión de un portalámparas convencional fijo
a la placa resistente y emergente de ella por su parte exte-
20 rior con la particularidad de que en el faldón de la placa,
y cercano al extremo opuesto al mando giratorio, se ha pre-
visto un orificio circular, enfrentado a otro de menor diá-
metro, en el cual pasa un espárrago roscado dotado de un pomo
exterior, cuyo espárrago atraviesa un fleje pinzante de pa-
25 tas emergentes de los bordes del faldón y parte media apoya-
da en el fondo de la placa, cuyo fleje está fijado por una
de sus patas a la pared interna del faldón mediante una tuer-
ca acoplada a la varilla en un punto cercano al pomo de la
misma, mientras que la otra pata del fleje se poya en un som-
30 brerete que provisto de un bordón circular asoma desde el -

196681



1

interior al exterior del fadón, constituyendo un pulsador capaz de modificar la posición de las patas del resorte.

5

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BASE DE PORTALAMPARAS DESLIZANTE AUTOCONECTABLE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 23 de Octubre 1.973
BERNARDO UNGRIA.
P.P.

15

20

25

30

196681

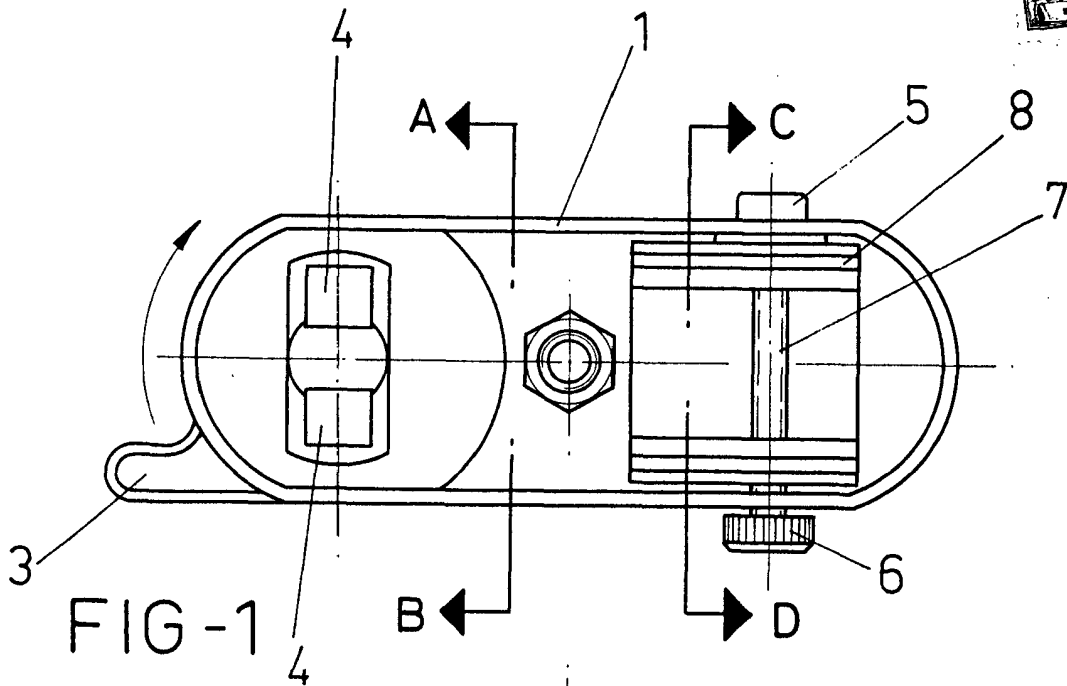


FIG-1

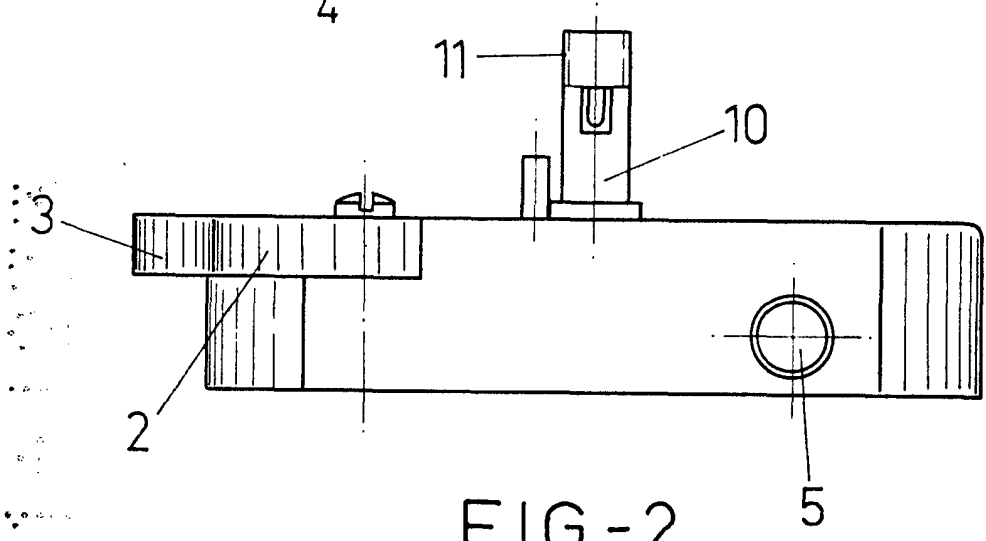


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

130681

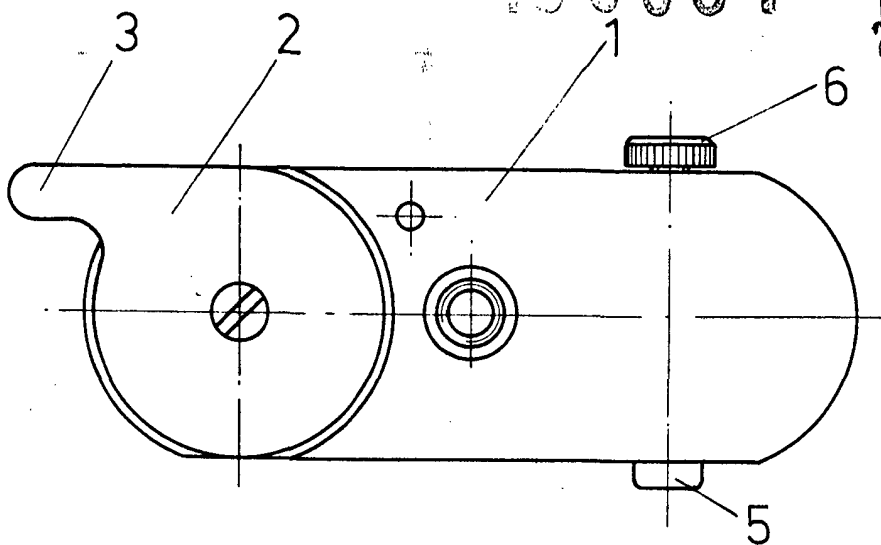


FIG-3

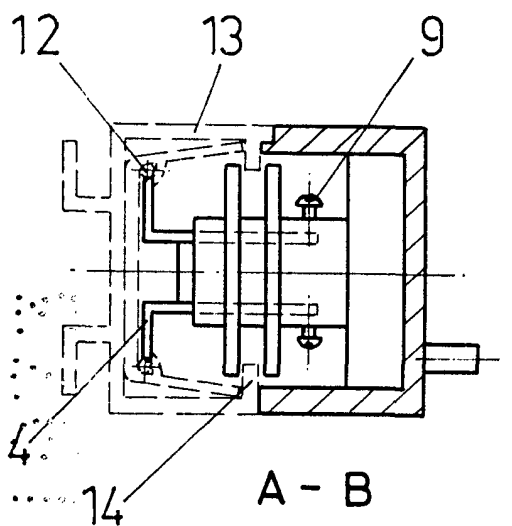


FIG-4

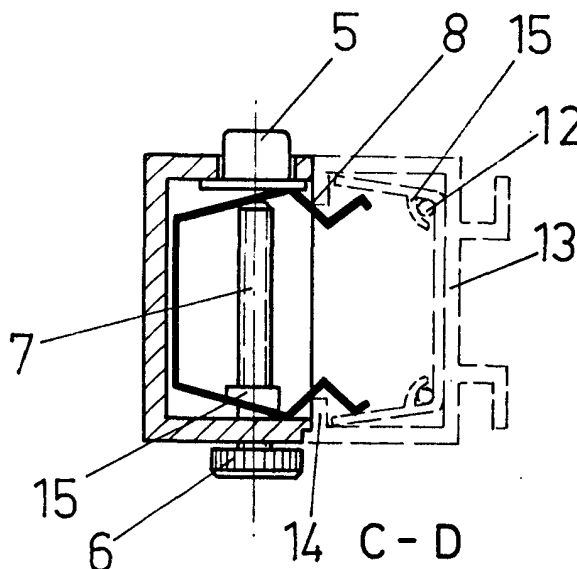


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.